

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre ..... 15 pesetas.  
 Anual ..... 50 .....  
 Semestre ..... 25 .....

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se verán al precio de venta, o sea a 30 céntimos los del año corriente; 67½ pts., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está provisto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Estación del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su consideración, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde once días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 2 de noviembre de 1887).

### SECCION TERCERA

#### Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Comisión ha fijado el día 20 del actual, a las dieciocho horas, para celebrar sesión ordinaria.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de julio de 1942.—El Presidente, Enrique Giménez Gran.

### SECCION QUINTA

Núm. 2.893.

#### Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente

Habiéndose recibido en el día de hoy la orden de pago de padrones correspondientes al mes de junio, se comunica a todos los Jefes de las Comisiones locales que, según comunicación de la Dirección General, el pago de la corriente mensualidad ha de hacerse antes del día 28 del actual, a cuyo efecto se remiten los fondos a las cabezas de partido, salvo los que personalmente se recogen en esta Jefatura, los cuales se encuentran a disposición de las Comisiones interesadas.

Zaragoza, 30 de junio de 1942.— El Jefe de Contabilidad: P. A., J. Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

\*\*\*

### RELACION

de las cantidades que esta Provincial tiene que satisfacer a las familias de los combatientes y excombatientes para el pago del padrón correspondiente al mes de junio (1)

#### La Almunia de Doña Godina.

	Pesetas.
Almunia de Doña Godina .....	1.905
Almonacid de la Sierra .....	150
Alpartir .....	330
Calatorao .....	270
Epila .....	1.425*
Lumpiaque .....	105
Morata de Jalón .....	690*
Pedrola .....	120*
Ricla .....	1.800
Rueda de Jalón .....	270
Urrea de Jalón .....	90
<b>Total .....</b>	<b>7.155</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de siete mil ciento cincuenta y cinco pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido .....	4.920
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	2.235
<b>Total .....</b>	<b>7.155</b>

Zaragoza, 30 de junio de 1942.— El Jefe de Contabilidad: P. A., J. Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

(1) Las cifras señaladas con asterisco corresponden a cantidades retenidas en esta Comisión.

	<u>Pesetas.</u>
<b>Ateca.</b>	
Ateca .....	750
Alconchel de Ariza .....	60
Alhama de Aragón .....	1.080
Aniñón .....	480*
Ariza .....	615*
Bordalba .....	210
Bubierca .....	348
Calmarza .....	270
Carenas .....	900
Castejón de las Armas .....	330
Cetina .....	315
Clarés de Ribota .....	90
Contamina .....	90
Ibdes .....	270*
Monreal de Ariza .....	180
Moros .....	510
Pozuel de Ariza .....	180
Sisamón .....	540*
Torrehermosa .....	270
Torrijo de la Cañada .....	1.005
Vilueña (La) .....	90
Villarroya de la Sierra .....	900
<b>Total .....</b>	<b>9.483</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de nueve mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor	
Jefe local del partido .....	1.905
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión	7.578
<b>Total .....</b>	<b>9.483</b>

Zaragoza, 30 de junio de 1942. — El Jefe de Contabilidad: P. A., J. Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

	<u>Pesetas.</u>
<b>Belchite.</b>	
Belchite .....	90
Azuara .....	150*
Codo .....	60
Lagata .....	240
Lécera .....	165
Puebla de Albortón .....	120
<b>Total .....</b>	<b>825</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de ochocientas veinticinco pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor	
Jefe local del partido .....	675
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión	150
<b>Total .....</b>	<b>825</b>

Zaragoza, 30 de junio de 1942. — El Jefe de Contabilidad: P. A., J. Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

	<u>Pesetas.</u>
<b>Borja.</b>	
Borja .....	420
Ainzón .....	270
Ambel .....	345
Bureta .....	150
Fuendejalón .....	120
Gallur .....	1.200
Luceni .....	150
Magallón .....	150
Pomer .....	45
Tabuena .....	360
Talamantes .....	180
Trasobares .....	90
<b>Total .....</b>	<b>3.480</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de tres mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Zaragoza, 30 de junio de 1942. — El Jefe de Contabilidad: P. A., J. Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

	<u>Pesetas.</u>
<b>Calatayud.</b>	
Calatayud .....	3.120
Arándiga .....	180*
Castejón de Alarba .....	180
Embid de la Ribera .....	150
Gotor .....	90
Illueca .....	60
Jarque .....	1.350
Maluenda .....	270
Mara .....	270
Mesones de Isuela .....	270
Morata de Jiloca .....	345
Nigüella .....	180*
Olvés .....	90
Paracuellos de Jiloca .....	810
Santa Cruz de Grió .....	90
Sediles .....	270
Sestrica .....	180
Tierga .....	330
Tobed .....	90
Torralba de Ribota .....	180
Velilla de Jiloca .....	270
Villalba de Perejil .....	90
<b>Total .....</b>	<b>8.865</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de ocho mil ochocientas sesenta y cinco pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor	
Jefe local del partido .....	8.505
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión	360
<b>Total .....</b>	<b>8.865</b>

Zaragoza, 30 de junio de 1942. — El Jefe de Contabilidad: P. A., J. Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

	<u>Pesetas.</u>
<b>Cariñena.</b>	
Cariñena .....	930
Aguarón .....	675
Herrera de los Navarros .....	240
Longares .....	75

	<i>Pesetas.</i>
Paniza .....	180
Tosos .....	150
<b>Total .....</b>	<b>2.250</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Zaragoza, 30 de junio de 1942. — El Jefe de Contabilidad: P. A., J. Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

<b>Caspe.</b>	
Caspe .....	660
Chiprana .....	240
Escatrón .....	240*
Fayón .....	180
Mequinenza .....	240
Maella .....	405
Sástago .....	255
<b>Total .....</b>	<b>2.220</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de dos mil doscientas veinte pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido .....	1.980
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	240
<b>Total .....</b>	<b>2.220</b>

Zaragoza, 30 de junio de 1942. — El Jefe de Contabilidad: P. A., J. Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

<b>Daroca.</b>	
Daroca .....	1.050
Abanto .....	150
Atea .....	330
Cubel .....	90
Cuerlas (Las) .....	90
Langa del Castillo .....	240*
Manchones .....	180
Montón .....	180
Murero .....	180
Retascón .....	90
Torralba de los Frailes .....	270
Torrallilla .....	90
Used .....	765
Val de San Martín .....	165
Villafeliche .....	510
Villanueva de Jiloca .....	90
<b>Total .....</b>	<b>4.470</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de cuatro mil cuatrocientas setenta pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido .....	4.230
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	240
<b>Total .....</b>	<b>4.470</b>

Zaragoza, 30 de junio de 1942. — El Jefe de Contabilidad: P. A., J. Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

<b>Ejea de los Caballeros.</b>	
Ejea de los Caballeros .....	3.765
Biota .....	450
Erla .....	210
Farasdués .....	60
Layana .....	120
Luna .....	735
Orés .....	180
Pradilla de Ebro .....	60
Piedratajada .....	285*
Remolinos .....	60*
Sádaba .....	1.440
Tauste .....	1.290
<b>Total .....</b>	<b>8.655</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido .....	7.020
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	1.635
<b>Total .....</b>	<b>8.655</b>

Zaragoza, 30 de junio de 1942. — El Jefe de Contabilidad: P. A., J. Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

<b>Pina de Ebro.</b>	
Pina de Ebro .....	630
Alforqué .....	90
Fuentes de Ebro .....	540*
Gelsa .....	360
Monegrillo .....	180*
Quinto .....	450*
<b>Total .....</b>	<b>2.250</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido .....	1.080
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	1.170
<b>Total .....</b>	<b>2.250</b>

Zaragoza, 30 de junio de 1942. — El Jefe de Contabilidad: P. A., J. Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

<b>Sos del Rey Católico</b>	
Sos del Rey Católico .....	1.470
Biel .....	450
Castiliscar .....	570
Lobera de Onsella .....	660
Longás .....	360
Malpica de Arba .....	180
Navardún .....	360
Sigüés .....	225
Uncastillo .....	450
Undués Pintanc .....	360
Urriés .....	450
<b>Total .....</b>	<b>5.535</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de cinco mil quinientas treinta y cinco pesetas.

Zaragoza, 30 de junio de 1942. — El Jefe de Contabilidad: P. A., J. Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

	<i>Pesetas.</i>
<b>Tarazona.</b>	
Tarazona .....	2.940
Alcalá de Moncayo .....	180
Añón .....	330
Buste (El) .....	360
Fayos (Los) .....	180
Malón .....	360
Novallas .....	90
San Martín de Moncayo .....	90
Trasmoz .....	270
<b>Total .....</b>	<b>4.800</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de cuatro mil ochocientas pesetas.

Zaragoza, 30 de junio de 1942. — El Jefe de Contabilidad: P. A., J. Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

	<i>Pesetas.</i>
<b>Zaragoza.</b>	
Zaragoza .....	29.940
Lecifena .....	420
San Mateo de Gállego .....	60*
Torres de Berrellén .....	90*
Utebo .....	270
Zuera .....	360
<b>Total .....</b>	<b>31.140</b>

Asciende la presente relación a la cantidad de treinta y un mil ciento cuarenta pesetas, distribuidas en esta forma:

Cantidad que se remite al señor Jefe local del partido .....	30.990
Cantidad que se retiene de los pueblos reseñados en esta Comisión .....	150
<b>Total .....</b>	<b>31.140</b>

Zaragoza, 30 de junio de 1942. — El Jefe de Contabilidad: P. A., J. Vidal. — V.º B.º: El Jefe provincial, Víctor Rivas.

Núm. 2.890

### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 12 de junio último, acordó que para atender a la confección de un fichero y adquisición de material, con destino a la oficina que tiene encomendado el servicio de «Seguros Sociales», se haga una transferencia, utilizando la cantidad de 2.500 pesetas que figura en la partida 940 del Presupuesto de gastos vigente en la actualidad «Para material ortopédico para los lesionados y desplazamiento de los que tengan que someterse a régimen hidroterápico», que no es necesaria, por cuanto la Caja Nacional de Accidentes tiene obligación de sufragar estos gastos.

Y en cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda Municipal, queda expuesto el expediente al público en la Sec-

ción de Hacienda, de once a una, durante un plazo de quince días, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante el repetido plazo puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 2 de julio de 1942.—El Alcalde, Francisco Caballero.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

Núm. 2.892

### Sección Administrativa de Primera Enseñanza, de Zaragoza

Los herederos de D. Florencio Pérez Pérez, que fué Habilitado de los Maestros del partido judicial de Ateca, solicitan la devolución de la fianza que el finado tenía constituida para responder de su gestión.

Lo que se hace público para que por los interesados puedan presentar sus reclamaciones ante esta Sección Administrativa en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al en que este anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Zaragoza, 4 de julio de 1942.—El Jefe de la Sección, León Allona.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.901

#### Comunidad de Regantes de Puendeluna

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 6.º de la Instrucción de 25 de junio de 1884, referente a la constitución de Comunidad de Regantes, esta Alcaldía, ostentando la representación de la Junta general de regantes interesados en el aprovechamiento de aguas para riego de la «Huerta de Puendeluna», y en cumplimiento de acuerdo de dicha Junta del día 20 de julio de 1941, convoca a todos los regantes a nueva Junta general, que se celebrará en las Casas Consistoriales, a las diez horas del día 15 de agosto de 1942, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora y lugar, el siguiente día 16, para proceder a la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos que fueron objeto de examen en la mencionada reunión del día 20; advirtiéndose que en la primera convocatoria será precisa la asistencia de la mayoría absoluta de la propiedad, y que si se da lugar a celebrarse la segunda serán válidos los acuerdos, cualquiera que sea la asistencia de partícipes.

Puendeluna, 2 de julio de 1942.—El Alcalde, Francisco Navasa.

Núm. 2.900

#### «Electro-Harinera de Cinco Villas», S. A.

Ejea de los Caballeros.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 24 de los corrientes y hora de las once en las oficinas de la Sociedad, para la reforma de los Estatutos de la misma.

Ejea de los Caballeros, 4 de julio de 1942.—El Vicepresidente, Angel Villellas Abad.

TIP. HOGAR PIGNATELLI